

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0064/16 y 0067/16

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar a la brevedad respecto de la situación en caminos rurales, accesos a la ciudad cabecera y otros sitios afectados por las últimas precipitaciones pluviales, sobre la situación imperante y las acciones llevadas cabo, de acuerdo a los siguientes interrogantes:

- Si se ha analizado un incremento en las partidas presupuestarias afectadas en esta área. En caso afirmativo cuál sería en pesos su incremento y qué cuenta se afectaría.-
- Si a fecha de la presente, se ha generado un listado de los damnificados y qué acción se ha tomado al respecto.-
- Si se ha considerado alguna exención, rebaja o postergación en el pago de la tasa de la hectárea a los damnificados.-
- Si se utilizó maquinaria vial municipal en su totalidad o si fue necesario la contratación de equipos y mano de obra particular.-
- Detalle de tareas de mantenimiento en caminos rurales y accesos en el primer trimestre del año en curso.-
- Si se han llevado a cabo obras de canalización y limpieza y mantenimiento de desagües y bocas de tormenta en 2015 a la fecha y cuales están previstas para el presente ciclo.-
- Si se han recepcionado denuncias o se tiene conocimiento de la construcción de tajamares o realizaciones similares en el ámbito rural.-
- Si se ha informado a la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires, sobre la situación existente en el Distrito y la eventualidad de realizar determinadas obras. En caso afirmativo: ¿Cuáles se solicitaron? ¿Cuáles se consideran prioritarias?.-
- Si se han analizado razones por las cuales sitios habitualmente no inundables o anegado hoy padecen estos problemas, por caso Ruta 3 y 72 y acceso al Cristo y algunas calles de la ciudad.-
- Si se prevé la gestión de reposición o cambio de alcantarillas en algunos de los sitios afectados, sobre Ruta Nacional 3, que al decir de algunos vecinos no cumplen con su rol por la estrechez de las mismas y en algunos casos por la falta de mantenimiento y el taponamiento que experimentan.-
- Si se cuenta con un registro de reclamos y/o denuncias de productores comerciales y vecinos sobre las consecuencias que trajo aparejada la acumulación de agua.-
- Si se han registrado presentaciones o quejas de vecinos de calles Italia por la acumulación de agua en un tramo importante de la misma, por caso Italia entre Santagada y Belgrano.-
- Cualquier otro dato que el Departamento Ejecutivo considere relevante con respecto a lo solicitado.-

SALA DE SESIONES, 9 de junio de 2016.-